

**EXPEDIENTE:
300/2023/00577**

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos (BOAM núm. 9.421 de 7 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

ÚNICO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado PROGRAMACIÓN CULTURAL 2024-2026 DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (2 LOTES), cuyo presupuesto asciende a 610.909,88 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 128.291,08 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 739.200,96 euros.

Firmado electrónicamente
EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO
DE VILLA DE VALLECAS